



REGIMEN DE PREVISION SOCIAL COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO

LEY 787-H

Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social
para Profesionales de la República Argentina

Punto 10 del Orden del día: Actualización de las Cuotas aportes del Régimen de Previsión Social

Escala Cuotas desde Agosto/2023 - Aprobada en Asamblea 29/10/2023- Vigente

EDAD	F.Individual	F.Solidario	Gto. Adm.	Seg. Vida	Salud	TOTAL
Hasta 30 años	\$ 5.635,00	\$ 2.659,00	\$ 704,00	\$ 312,00	\$ 770,00	\$ 10.080
De 30 a 34 años	\$ 7.841,00	\$ 4.888,00	\$ 1.019,00	\$ 312,00	\$ 770,00	\$ 14.830
De 35 a 39 años	\$ 9.555,00	\$ 6.625,00	\$ 1.298,00	\$ 312,00	\$ 770,00	\$ 18.560
De 40 a 44 años	\$ 12.487,00	\$ 9.581,00	\$ 1.770,00	\$ 312,00	\$ 770,00	\$ 24.920
De 45 en adelante	\$ 14.531,00	\$ 11.630,00	\$ 2.097,00	\$ 312,00	\$ 770,00	\$ 29.340

PROPUESTA:

INCREMENTO TRIMESTRAL DEL 20% (*)

Aplicable en los meses de Noviembre/2023, Febrero/2024, Mayo/2024 y Agosto/2024

Escala Propuesta Cuotas desde Noviembre/2023

EDAD	F.Individual	F.Solidario	Gto Adm.	Seg. Vida	Salud	TOTAL
Hasta 30 años	\$ 6.763,00	\$ 3.191,00	\$ 797,00	\$ 312,00	\$2.100,00	13.163
De 30 a 34 años	\$ 9.410,00	\$ 5.866,00	\$ 1.223,00	\$ 312,00	\$2.100,00	\$ 18.911
De 35 a 39 años	\$ 11.467,00	\$ 7.951,00	\$ 1.554,00	\$ 312,00	\$2.100,00	\$ 23.384
De 40 a 44 años	\$ 14.985,00	\$ 11.498,00	\$ 2.119,00	\$ 312,00	\$2.100,00	\$ 31.014
De 45 en adelante	\$ 17.438,00	\$ 13.957,00	\$ 2.512,00	\$ 312,00	\$2.100,00	\$ 36.319

(*)

Desconociendo cual será en definitiva la deficiencia o suficiencia que se registre al culminar el primer trimestre, al 31/01/2024

se podrá evaluar si es necesario modificar los valores aquí propuestos a los efectos de mantener en equilibrio al RPS